

San Salvador, 30 de septiembre de 2019

María Gabriela Guerra Escobar
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la información Pública
ISDEMU

Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2019-0063

En cumplimiento al artículo 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2019-0063, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información: *1. Copia de la versión pública de los contratos de los titulares, directores y asesores de la institución que han sido contratados, a partir de 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019*

A continuación la siguiente información:

1. **Copia de la versión pública de los contratos de los titulares, directores y asesores de la institución que han sido contratados, a partir de 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019.**

Respuesta:

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer no ha realizado contrataciones de profesionales con conocimientos especializados en temáticas determinadas; es decir a la fecha no se ha tenido la necesidad de contratar asesores en temas especializados. Esta información se encuentra a disposición del público de conformidad con la LAIP Art. 10, numeral 6).

Atentamente,

Licda. Claudia Carolina López de Rosales
Gerencia Administrativa y Financiera
ISDEMU